



A39-WP/519
P/49
3/10/16

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA SOBRE LA CUESTIÓN 40

(Presentado por el presidente de la Comisión Económica)

El informe adjunto sobre la cuestión 40 ha sido aprobado por la Comisión Económica.

Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que corresponde de la carpeta para el informe.

Cuestión 40: Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas

40.1 En la nota WP/6, el Consejo informó sobre la labor principal llevada a cabo por la Organización en relación con los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea en el marco del plan de acción del Consejo para aplicar las recomendaciones de la sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) y las decisiones pertinentes de la Asamblea. En el informe se presentó asimismo el plan de trabajo futuro de la OACI en esta esfera, que tiene como objetivo fomentar la conectividad, los viajes y el turismo, el comercio y el desarrollo económico, así como facilitar la financiación de infraestructuras y satisfacer las necesidades económicas en materia de sostenibilidad económica para proyectos de infraestructuras de la aviación.

40.2 En la nota WP/150, cincuenta y cuatro Estados miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) pusieron de relieve los efectos resultantes de una fiscalidad excesiva, la proliferación de impuestos en forma de derechos y el predominio del monopolio de los proveedores de servicios, que consideran perniciosos para el desarrollo sostenible del transporte aéreo internacional. En la nota se recomienda a los Estados que tengan en cuenta las políticas de la OACI y las Resoluciones de la Asamblea pertinentes al aplicar impuestos y derechos al transporte aéreo internacional.

40.3 En la nota WP/322, Brasil describió su experiencia en materia de reglamentación de la calidad de los servicios aeroportuarios, en particular mediante indicadores específicos, e invitó a la OACI a que considere el establecimiento de incentivos económicos para promover la calidad de dichos servicios.

40.4 En la nota WP/201, India presentó su punto de vista sobre la viabilidad de la gestión de los aeropuertos del país, en particular con respecto a la práctica de subsidios cruzados de aeropuertos no viables económicamente. Sostuvo su opinión de que aunque determinados aeropuertos que ofrecen conectividad en un Estado a nivel regional, o que realizan la función de aeródromos alternativos, no sean viables económicamente, son necesarios en el marco de una red integrada de transporte aéreo. India propuso que la OACI considere la formulación de orientaciones relativas a la aplicación de subsidios cruzados en las redes aeroportuarias.

40.5 En la nota de información WP/416, Brasil presentó su experiencia en materia de supervisión gubernamental de servicios e instalaciones aeroportuarios, y puso de relieve la importancia de esta práctica.

40.6 En la nota de información WP/417, Brasil puso de relieve su experiencia relativa a la planificación gubernamental del funcionamiento del sector de la aviación civil durante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río 2016, y subrayó la importancia de la labor de planificación e interacción entre organismos gubernamentales en el funcionamiento de los aeropuertos, en particular durante la celebración de eventos deportivos, religiosos o políticos multitudinarios.

40.7 En su nota de información WP/294, India expuso las ventajas resultantes de la privatización de aeropuertos mediante el enfoque de asociaciones entre la sociedad pública-privada (SPP). También presentó su opinión en relación con la conveniencia de que la OACI intensificara su labor o sus actividades de orientación con respecto a las SPP y el enfoque de híbrido de cobro en materia de recuperación de costos aeroportuarios.

40.8 En su nota de información WP/372, India presentó información sobre la solución electrónica Sky Rev 360, desarrollada por su Administración Aeroportuaria y la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) a los efectos de recopilación de datos, facturación y cobro de derechos sobre servicios de navegación aérea. En la nota se destacan las ventajas de la herramienta y se invita a los Estados a analizar la viabilidad de su uso.

40.9 En su nota de información WP/350, la Federación de Rusia proporcionó información sobre la política tarifaria en los servicios de navegación aérea aplicada al espacio aéreo del que es responsable y soberana.

40.10 Al examinar el informe del Consejo en la nota WP/6, la Comisión manifestó su agradecimiento por la labor realizada por la Organización, así como su apoyo a la misma, en la esfera de los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea.

40.11 Existió asimismo un amplio apoyo a la propuesta presentada en la nota WP/150 por varios Estados miembros de la CAFAC de que la OACI siguiera aumentando la concienciación de los Estados en relación con las *Políticas de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea* (Doc 9082). Se acordó que la OACI organizara reuniones regionales y seminarios prácticos, entre otras actividades de divulgación, a tenor de los recursos disponibles, en particular el Fondo voluntario de transporte aéreo, con miras a aumentar la concienciación sobre las políticas y las actividades de orientación de la OACI pertinentes, y fomentar su aplicación.

40.12 Con respecto a la propuesta de Brasil formulada en la nota WP/322 Revisada de proporcionar orientaciones sobre incentivos económicos para velar por la calidad de los servicios aeroportuarios, si bien se reconoció que ello constituye un modo de mejora de la satisfacción de los usuarios, se llegó a la conclusión de que no era adecuado que la OACI llevara a cabo esa labor, habida cuenta de la existencia de diversas formas de supervisión económica y modelos de negocios aeroportuarios.

40.13 Se manifestaron diversos puntos de vista sobre la cuestión de subsidios cruzados destinados a aeropuertos no viables económicamente planteada por India en la nota WP/201. La Comisión señaló que el Grupo de expertos sobre aspectos económicos de los aeropuertos (AEP) aborda actualmente esta cuestión, y acordó que dicho Grupo prosiguiera su labor con objeto de clarificar las actividades de orientación.

40.14 Al concluir su análisis, la Comisión refrendó el plan de trabajo futuro de la Organización en la esfera de los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea, en particular las actividades de apoyo a la mejora de la conectividad del transporte aéreo, que han repercutido positivamente en el desarrollo comercial y económico y en la iniciativa *Ningún país se queda atrás* (NCLB). La Comisión convino en que la OACI siguiera liderando las actividades encaminadas a abordar las necesidades de financiación y económicas relativas a las infraestructuras de la aviación, y a este respecto, cooperar y colaborar con las partes interesadas y organizaciones internacionales pertinentes. También se acordó que la Organización considerara todas las opiniones y propuestas formuladas en el marco de la Comisión en relación con la aplicación de su programa de trabajo para el próximo trienio.

40.15 La Comisión tomó nota de la información contenida en WP/294, 350, 372, 416 y 417.